

<p style="text-align: center;">CANTA! Festival de la canción latinoamericana Canción popular e inédita Quinta edición</p>
--

Reglamento

Artículo 1 : Organización

- CANTA! Festival de la canción latinoamericana - Canción popular e inédita, es organizado por la Casa de América Latina S.E.U.L asbl, llamada en adelante los organizadores del festival.
- La quinta edición del presente festival se desarrollará los días 26 y 27 de noviembre de 2010 en la sala Molière, square du Bastion 3, 1050 Ixelles.

Artículo 2 : Admisión de candidatos

- La participación está abierta a todo artista músico latinoamericano u otro, teniendo un mínimo de 18 años al momento de la inscripción.
- La canción deberá ser inédita y original. Inédita significa no grabada sobre un soporte destinado a la venta. Original significa compuesta por los candidatos. Una canción es considerada como no original cuando ella contiene ocho compases iguales a otra canción. Esta última se verá rechazada por los organizadores del festival.
- El tema, el ritmo y el género de la canción son libres, salvo que no deberá tratarse de una canción folklórica.
- Los concursantes tienen la posibilidad de enviar una o varias canciones. Una sola entre ellas será eventualmente preseleccionada, por el jurado del festival, para estar entre el máximo de quince canciones concursables.
- Los concursantes deberán ser acompañados de al mínimo un músico, que puede ser él mismo si ejecuta algún instrumento. En ningún caso serán aceptados acompañamientos en play-back.

Artículo 3 : Inscripción

- Un formulario de inscripción está disponible en el sitio www.america-latina.be
- Este formulario deberá ser completado integralmente por los concursantes.
- Además del formulario de inscripción, los concursantes deberán enviar :
 - una ficha técnica
 - dos copias del texto y una copia de la grabación demo de la canción elegida, en formato MP3, WAV, WMA o CD

a la dirección siguiente :

Maison de l'Amérique Latine
CANTA! Festival de la chanson latino-américaine.
Chanson populaire et inédite
27 rue du Collège boîte 9
1050 Bruxelles

- La fecha de cierre de las inscripciones es el 30 septiembre de 2010, a las 18 horas.

Artículo 4 : Costos

- Los costos de inscripción son de veinte euros por cada canción enviada, no reembolsables, y deberán ser pagados al momento de la inscripción.
- Es posible pagar por banco :
Número de cuenta : 310-0300718-07
Comunicación : Inscripción CANTA !
IBAN : BE74 3100 3007 1807
BIC : BBRUBEBB

Artículo 5 : Jurado

- El festival cuenta con un jurado, constituido por profesionales artísticos, que estará presente los dos días en la sala.
- Este jurado tendrá por misión evaluar y seleccionar las canciones participantes el segundo día.
- El equivalente a la mitad del total de las canciones participantes será eliminado.
- Un jurado suplente estará presente en caso que alguno de los jurados oficiales no se presente. El director artístico del festival nombrará el jurado reemplazante.

Artículo 6 : Premios

- Los premios entregados a los ganadores del festival serán :
 - 700 euros al primer lugar,
 - 400 euros al segundo lugar,
 - 300 euros al tercer lugar.
 - 300 euros al premio del público.
- Un trofeo en forma de guitarra es el símbolo representativo del festival.
- Un trofeo y un diploma serán entregados a cada uno de los tres primeros lugares. El ganador del premio del público recibirá también un diploma.
- Un diploma será entregado a cada uno de los participantes.
- Los premios son nominativos y no transferibles.
- Los grupos podrán ser difundidos, bajo reserva de acuerdo(s) eventualmente establecido(s) entre los organizadores del festival y los medios y/o colaboradores (u organizadores) externos.
- Uno de los grupos ganadores, elegido por los organizadores, tendrá el honor de interpretar, en la edición siguiente del festival, la canción por la cual haya sido galardonado.

Artículo 7 : Promoción del festival

- Es altamente recomendable que los candidatos sensibilicen su entorno a estar presentes en el festival.
- A modo de permitir la promoción del festival, los organizadores se reservan el derecho de presentar las canciones del festival en los medios de comunicación.
- Los organizadores se reservan el derecho de promocionar en toda situación las canciones ganadoras o no. Esta cláusula no ocasiona ninguna modificación a los derechos de autor de los concursantes.

Artículo 8 : El día mismo

- Los candidatos tienen la obligación de presentarse a los soundchecks en el momento establecido por los organizadores del festival.
- Los concursantes se presentarán en el escenario con un vestuario adecuado.

- Los concursantes entrarán al escenario en el momento programado por los organizadores del festival y respetarán el minutaje y el orden de salida previsto. Los grupos que no se presenten a la hora de llamado se verán descalificados del concurso.
- Cada concursante o grupo cuenta con el beneficio de hacerse acompañar en el camarín por una persona como máximo. Los organizadores cuidarán del respeto de la clausula precedente, en caso de falta, evacuarán a las personas excedentes.
- Queda expresamente prohibido fumar como beber bebidas alcohólicas en los camarines o en los pasillos anexos al escenario.
- Los organizadores del festival no permitirán que un concursante entre al escenario en estado de ebriedad. Los organizadores del festival anularán la participación en todo momento, según el caso.
- Los grupos deberán presentar la misma formación ambos días del festival. Ningún cambio de integrante será aceptado.
- Los organizadores del festival se reservan el derecho de eliminar una canción que no contemple las clausulas indicadas en el presente reglamento.
- Los organizadores del festival no se hacen responsables en caso de robo o pérdida de un objeto.

Artículo 9 : Litigio

- El reglamento existe en francés, español y neerlandés en caso de problema de interpretación será la versión en francés que se tomará como referencia.
- La participación en el festival implica la aceptación sin reserva de los términos del presente reglamento, comprendido por todos.
- La Casa de la América Latina se reserva el derecho de interpretar y de modificar el presente reglamento en función de los imponderables propios a la organización de una manifestación artística como la presente.
- En caso de litigio, las partes se concertarán para llegar a un acuerdo amigable previo a toda contienda judicial. A falta de acuerdo, se aplicará la ley belga y el litigio será llevado delante la jurisdicción judicial competente.